

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2026-ALC/MDS

Subtanjalla, 15 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

VISTO:

La visita protocolar de la Gobernadora Regional de La Libertad al Distrito de Subtanjalla, realizada en la Hacienda Macacona, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos locales, facultándolos a adoptar decisiones y emitir actos administrativos orientados al reconocimiento de personas e instituciones que contribuyen al desarrollo del país y al fortalecimiento de la democracia;

Que, la Gobernadora Regional de La Libertad es una destacada autoridad política que, con liderazgo, compromiso democrático y vocación de servicio, ejerce funciones de alta responsabilidad en la conducción del gobierno regional, constituyéndose en un referente de gestión pública y gobernabilidad a nivel nacional;

Que, su trayectoria cobra especial relevancia al tratarse de una de las pocas mujeres en el Perú que ejerce una autoridad política de alto nivel, lo que representa un avance significativo en la participación femenina en los espacios de toma de decisiones, contribuyendo al fortalecimiento de la igualdad de oportunidades, el enfoque de género y la inclusión en la gestión pública;

Que, la referida autoridad cursó estudios superiores en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, prestigiosa casa superior de estudios de la Región Ica, lo que evidencia una sólida formación académica y un vínculo significativo con esta región del país, reafirmando la importancia de la educación pública en la formación de líderes comprometidos con el desarrollo nacional;

Que, la visita oficial realizada al Distrito de Subtanjalla, en la Hacienda Macacona, constituye un hecho relevante para la comunidad local, en tanto fortalece las relaciones interinstitucionales, promueve el intercambio de experiencias de gestión y reafirma el compromiso de las autoridades con el desarrollo descentralizado del país;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla reconocer y agradecer a las autoridades que, con su presencia y labor, contribuyen al fortalecimiento institucional, la promoción de valores democráticos y el reconocimiento del rol de la mujer en la función pública;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a la Med. JOANA DEL ROSARIO CABRERA PIMENTEL Gobernadora Regional de La Libertad, por su destacada trayectoria en la gestión pública, su liderazgo político, su valioso aporte al fortalecimiento de la democracia y su significativa contribución a la participación de la mujer en los espacios de decisión del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANDRÉS JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.